



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA QUE:

En el marco de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1 La página web de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cumple con los siguientes aspectos:

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
3. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
4. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
5. Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
6. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
7. Se cumple con los criterios de accesibilidad, en documentos digitales para la consulta de los documentos Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc. para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

En constancia se firma a los 15 días del mes octubre de 2025.

CESAR ANDRÉS GÓMEZ TORRES
Secretario Tecnologías de la información y comunicaciones

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia